



## CONCURSO DE PINTURA MURAL BASES

### 1ª PARTICIPANTES

Podrán concurrir cualquier persona mayor de 18 años. Cada persona podrá presentar un **máximo de 3 proyectos**, ajustándose a las proporciones y medidas de la ubicación del mural. Cada propuesta se presentarán mediante boceto y debe ser original e inédito, de exclusiva propiedad de su autor y no haber sido expuesto con anterioridad ni presentado a ningún otro certamen o concurso del territorio nacional.

### 2ª TEMÁTICA

Serán valoradas todas aquellas obras que fomenten valores de convivencia y ciudadanía como la tolerancia, el respeto, la igualdad, la juventud, la inclusión, la lucha por las libertades y contra la desigualdad, pacifismo, cooperación...., siendo directamente rechazadas aquellas que sean ofensivas, que vayan contra la igualdad o que ensalcen el odio, la intolerancia y la violencia.

### 3ª TÉCNICA

Las obras podrán ser de estilo libre ajustándose a la temática propuesta.

### 4ª FORMATO E INSCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las propuestas se enviarán en formato digital, presentado un boceto a color de la obra a

concurso, la cual debe adaptarse a las medidas o proporciones planteadas para la realización de la misma.

Los bocetos de las obras a concurso deberán enviarse en formato digital al correo electrónico: [imprevisibleseal@gmail.com](mailto:imprevisibleseal@gmail.com), especificándose en el "asunto" del correo: **"Concurso Pintura Mural en Montilla"**, y se adjuntarán dos archivos en formato pdf, en dicho correo, especificando lo siguiente:

- uno con la obra, nombrado "Boceto" o "Propuesta";
- otro documento donde aparecerán los datos del autor/a o autores,/as, teléfono de contacto y correo electrónico y DNI; nombrado "Datos autor/a"

El plazo para la presentación de bocetos al concurso comenzará con la publicación de estas bases y finalizará el **22 de noviembre de 2021 a las 14:00 horas**.

### **5ª EJECUCIÓN DE LA OBRA**

De entre todos los bocetos presentados el jurado seleccionará **una única obra** para ser ejecutada en el lugar especificado en el Anexo I. La organización del concurso decidirá la persona más idónea, profesional con experiencia en murales, para ejecutar dicho boceto y plasmarlo en el muro seleccionado; tras consulta no vinculante con el ganador del concurso. Dicha persona ejecutora podrá ser la propia autora del boceto, si cumple las condiciones de profesionalidad y experiencia para ello.

El mural ejecutado tendrá unas **dimensiones de 3,50 metros de altura y 8 metros de longitud**, según el Anexo I, con lo que el boceto presentado deberá cumplir estas proporciones.

La ejecución del mural se llevará a cabo durante el mes de diciembre de 2021.

### **6ª JURADO**

Se constituirá un Jurado formado por 3 personas para seleccionar el boceto ganador: el Técnico de Cultura del Ayuntamiento de Montilla, una persona designada por la empresa

contratada para la organización del certamen y un/a profesional de reconocida experiencia muralista.

Los criterios de selección serán la creatividad, la originalidad, la calidad artística y los valores que fomenten las obras, además de la idoneidad del boceto respecto a la ubicación del mural. El fallo del Jurado será inapelable, reservándose la facultad de declarar desierto el concurso, si se estima que los trabajos no alcanzan el nivel de calidad deseada.

### **7ª FALLO**

El fallo del concurso se hará público en los medios correspondientes, con su debida publicidad, y mediante comunicación directa al premiado/a. Dicha comunicación tendrá lugar el **1 de diciembre de 2021**.

**El fallo del jurado será inapelable.**

### **8ª PREMIOS**

Se establece un único premio dotado con **TRESCIENTOS EUROS (300,00 €)** aportado por el Organizador.

Los premios serán ingresados mediante transferencia bancaria. Todos los premios serán declarados a la Agencia Tributaria. Los ganadores deberán ponerse en contacto con el Área de Cultura y Festejos del Ayuntamiento de Montilla en un plazo máximo de siete días naturales, tras la recepción de la confirmación del premio, mediante correo electrónico ([cultura@montilla.es](mailto:cultura@montilla.es)) para facilitar la documentación necesaria para efectuar el pago del mismo.

Si se considera que ningún trabajo alcanza la calidad exigida o no cumple los criterios de valoración, el concurso o las categorías oportunas podrán declararse desiertas.

### **9ª DERECHOS DE AUTOR**

De conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual, la imagen elegida para la realización del mural pasará a ser propiedad municipal con todos los derechos de libre

reproducción y difusión, sin perjuicio de los derechos morales que le corresponden al autor o autora.

Dichos derechos adquiridos por el Ayuntamiento comprenden la explotación de la imagen ganadora, pudiendo libremente y sin contraprestación económica proceder a su reproducción, distribución, comunicación pública y transformación en cualquier medio, formato o soporte conocidos o no en la actualidad.

Al aceptar participar en el concurso los/as participantes garantizan que son los/as creadores/as y propietarios/as del trabajo que presentan y que no han renunciado a ningún derecho moral o legal sobre sus diseños responsabilizándose totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como toda posible reclamación por derechos de imagen.

La organización no se hace responsable de los perjuicios que pudiera acarrear el incumplimiento de la anterior garantía, pudiendo ejercitar las acciones legales oportunas con vistas a reparar los daños y perjuicios ocasionados.

En todo lo no previsto en estas bases, la organización resolverá lo que proceda.

## **10ª ACEPTACION DE LAS BASES**

La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado.

## ANEXO I. LOCALIZACIÓN DE LA PINTURA MURAL

La ejecución del boceto ganador se llevará a cabo en la fachada posterior del Mercado de Abastos. El espacio se ubica en Calle Escuelas, según croquis que se acompaña. Las dimensiones aproximadas son de 8 x 3,5 metros.

